

Expediente: 116/22

Carátula: GIMENEZ PAULA YANET C/ HERRERA MARIO ALBERTO Y OTS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL

Fecha Depósito: 18/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27314305294 - GIMENEZ, LILIANA ESTER-ACTOR/A

900000000000 - HERRERA, MARIO ALBERTO-DEMANDADO

20360498663 - SAN CRISTOBAL SOCIEDAD MUTUAL DE SEGUROS GENERALES, -CITADO EN GARANTIA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 116/22



H30800112676

AUTOS:GIMENEZ PAULA YANET c/ HERRERA MARIO ALBERTO Y OTS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE N°116/22

PLANILLA FISCAL

En cumplimiento a lo dispuesto por S.S. y atento lo preceptuado por el Código Tributario Provincial (ley 5121 y sus modificaciones, la ley impositiva 5636, lo contemplado en resoluciones vigentes de la Dirección de Rentas), se procede a efectuar la correspondiente planilla fiscal, conforme los rubros y montos que a continuación se especifican. Se hace constar que se procedió a la actualización del monto de la demanda -desde la fecha de iniciación de juicio hasta el día de la fecha - , según lo establecido en el art. 50 del Código Tributario Provincial Ley N° 5121 y sus modificatorias Texto Consolidado Por Ley N° 8240 (BO 9/2/2010). Se adjunta a la presente planilla de calculo de actualización. <http://www.rentastucuman.gob.ar>.

Informo que el monto de la demanda presentada en fecha 06/03/2024 es de \$6.485.308,19, el que actualizado, a través de la pagina web de rentas, asciende a la suma total de \$15.613.441,34 (intereses \$9.128.133,15). Sobre aquel se calcula el 2% que da como resultado la suma de \$312.268,83 y que corresponde al valor de la tasa proporcional de justicia.

PLANILLA FISCAL

CONCEPTOACTORDEMANDADO

TASA PROPORCIONAL (art. 43 ley 8467)\$312.268,83

TOTAL PAGADO

P/ESCRITO DE ABOGADO/A (art. 41 inc. 1 ley 8467)\$9.200\$2.800

P/ACTUACIONES EN 1° INST. (art. 42 inc. 2 ley 8467)\$15.600\$3.900

CALCULADAS\$300\$300

TOTAL\$337.368,83\$7.000

Informo a S.S. que la presente planilla asciende al **monto total** de \$344.368,83 (la cual debe ser abonada por el actor en la suma de \$337.368,83 y por la citada en garantía en la suma de \$7.000). Es todo cuanto puedo informar -

Monteros, 17 de diciembre de 2025.

De la planilla fiscal practicada por Secretaría que asciende a la suma total de \$344.368,83 (la cual debe ser abonada por el actor en la suma de \$337.368,83 y por la citada en garantía en la suma de \$7.000): **Córrase vista** a las partes por el término de 5 días. Una vez firme la parte deberá abonar aquella en el plazo de 3 días bajo apercibimiento de ley. La falta de pago no impedirá el dictado de la sentencia. (art. 459 2° párrafo CPCCT).AAN **FDO.DRA. MARIA GABRIELA RODRIGUEZ DUSING.JUEZ.P/T.-**

Actuación firmada en fecha 17/12/2025

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

Certificado digital:
CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.